

## **BASES LEGALES**

### **“Sorteo Gift Cards Cyber Monday App Sodimac”**

En Santiago, a 10 de septiembre de 2024, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “Sodimac”, viene a establecer las siguientes bases legales del concurso:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales**

En virtud de la campaña “Cyber Monday” y con el fin de entregarle un beneficio a sus clientes, Sodimac realizará un concurso que consiste en el sorteo de 3 gift cards de \$1.000.000, entre todos aquellos que realicen compras de productos vendidos por Sodimac en la App Sodimac durante el evento del Cyber utilizando como medio de pago la tarjeta de crédito CMR o débito Banco Falabella. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar**

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con la mecánica descrita en el punto siguiente.

#### **TERCERO: Procedimiento**

Para participar del concurso, en el evento Cyber, entre el 30 de septiembre de 2024 y el 2 de octubre de 2024, los clientes deberán:

1. Realizar cualquier compra en productos vendidos por Sodimac a través de la App Sodimac durante el evento del Cyber Monday, que se realizará entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2024. Se excluyen del sorteo las compras con factura.
2. Utilizar como medio de pago su tarjeta de crédito CMR Falabella o Débito del Banco Falabella. El pago con tarjetas puede tener costos asociados. Consultar al emisor para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Para efecto del sorteo, todas las compras que realicen los clientes formarán parte del sorteo, por lo tanto, mientras más compren cumpliendo las condiciones, más opciones tendrán de ganar.

#### **CUARTO: Duración**

El concurso se llevará a cabo entre los días 30 de septiembre de 2024 y el 2 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive. .

#### **QUINTO: Sorteo y Premio**

El miércoles 23 de octubre de 2024 se realizará un sorteo al azar, donde se elegirán a los tres ganadores del concurso, entre todas las personas que participaron válidamente. Asimismo, se sortearán 5 suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en el evento de que caduque su derecho al premio o renuncien a este.

Cada ganador recibirá como premio una (1) gift card de \$1.000.000 para comprar en las tiendas físicas de Sodimac. Las gift cards tendrán una vigencia de 1 año desde su entrega.

Los participantes solamente podrán ganar 1 premio. Los premios no pueden ser cambiados por otros productos, por su valor en dinero, ni son transferibles a terceros.

#### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio**

El nombre completo de cada ganador será publicado en el Instagram de Sodimac (@homcenter\_cl), el día 24 de octubre de 2024. Asimismo, se contactará a cada ganador vía telefónica, a su número registrado en "Mi Cuenta", para dar aviso de su calidad de ganador.

Los ganadores deberán responder a una de las 3 llamadas que se realizarán para acceder al premio. En caso contrario, perderá su derecho al premio y Sodimac contactará al suplente en su reemplazo.

En el caso de que contesten dentro del plazo, se coordinará con cada ganador el envío del premio en versión digital a través del correo electrónico que nos señale. Las gift cards serán enviadas en un plazo de 5 días hábiles contados desde la coordinación con los ganadores.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados en Mi Cuenta, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio.

#### **SÉPTIMO: Caducidad del premio**

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaren las facilidades necesarias para la publicidad que Sodimac efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados en Mi Cuenta. 3) Si no contestaran a los intentos de comunicación señalados en la cláusula anterior.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio y en su reemplazo se contactará a uno de los suplentes. Si los suplentes tampoco cumplieren con lo establecido, Sodimac se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estimen conveniente.

#### **OCTAVO: Publicidad**

El resultado del evento, con indicación de los ganadores se publicará en el Instagram de Sodimac (@homcenter\_cl) y en el sitio web <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/promociones-sodimac>, a partir del día 24 de octubre de 2024. Además, los ganadores del evento permitirán expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de ellos, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

## **NOVENO: Exclusiones**

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SPA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SPA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SPA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

## **DÉCIMO: Uso de los datos personales**

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac S.A., disponible en <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidadsodimac> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte de este, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

## **DÉCIMO PRIMERO: Domicilio**

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Sodimac fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago